



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 120/2015.

Procedimiento origen: Monitorio 1012/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a José Luis Gómez Salas Villanueva.

Abogado/a: Eduardo Mozas García.

Demandado/s: Bilbodibaia, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado, Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 120/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a José Luis Gómez Salas Villanueva contra la empresa Bilbodibaia, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 120/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución del Decreto número 100/15, de fecha 3-3-15, a favor de la parte ejecutante, D. José Luis Gómez Salas Villanueva, frente a Bilbodibaia, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.672,27 euros en concepto de principal, más otros 220,33 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 367,22 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bilbodibaia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 7 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)